



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1828-D-10

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por la Comisión de Obras Públicas, en base a una iniciativa de la señor Diputado Christian Alejandro GRIBAUDO y otros señores diputados.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del organismo que considere pertinente, presente a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación un informe escrito, en donde se detallen las siguientes cuestiones vinculadas a la SUB EJECUCIÓN de la obra pública por parte del gobierno nacional:

1. Listado de Obras en ejecución, monto contractual, monto de los adicionales de Obra, si existen redeterminaciones se estipulen montos, porcentaje obra acumulado real y porcentaje de obra de acuerdo al plan de trabajo vigente.
2. En caso de existir en algunas de dichas obras un retazo en los planes de trabajo indique las causas.
3. Indique las causas directas e indirectas si el retraso de las obras se deba a un atraso por desaceleración de los pagos durante este año, de ser así indique;
 - a. Consecuencias a corto, mediano y largo plazo para el sector.
 - b. El impacto que dicha medida puede generar en el marco de futuras inversiones nacionales e internacionales.



H. Cámara de Diputados de la Nación

1828-D-10

2/.

- c. Si se considera que esta medida va a ser tomada como una constante para el sector.
- d. Si en el futuro va a ser aún mayor al 20% la desaceleración en los pagos de obras publicas.
- e. Si se evaluó como un riesgo una posible caída de la inversión.
- f. Cuál es el beneficio que busca el gobierno nacional con dicha medida.

Dios guarde a la señora Presidenta.